Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 4

42/2025

GONNET, LAURA MARGARITA c/ INSSJYP s/AMPARO LEY 16.986

Mar del Plata marzo de 2026CG

Por notificada espontáneamente a la amparista de la Sentencia Definitiva y regulación de honorarios dictada en autos, téngase presente y hágase saber (Art. 36 CPCCN por rem. art. 17 ley 16986).-

Encontrándose firmes los honorarios regulados en autos, **INTÍMESE** a la demandada para que en el plazo de **CINCO (5) DÍAS** acredite el depósito de las sumas adeudadas en concepto de honorarios regulados a la Defensoria Pública Oficial, con más el 10% en concepto de aportes previsionales, bajo apercibimiento de ley.

Se le recuerda al obligado al pago de los emolumentos que al momento de la cancelación de los honorarios deberá tener en cuenta el **valor actualizado del UMA** que se encuentre fijado por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN al momento del depósito o pago que se efectué en tal sentido, ello de conformidad a lo normado en el Art. 51 de la Ley 27.423.- **NOTIFÍQUESE**

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO JOSE MARTIN
Date: 2026.03.11 15:03:10 ART

#39632372#492118685#20260305130217614